



## ACTA DE PREADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA Nº 12/15.

En la Ciudad de Córdoba, a los 23 días del mes de Septiembre del año dos mil quince, siendo las trece horas, en la Dirección Gral. de Administración y RR.HH del Ministerio de Finanzas, se reúne la Comisión de Preadjudicación a los efectos de considerar las ofertas presentadas en la apertura de la **Licitación Pública Nº 12/15** que se realizó con el objeto de contratar un **servicio de informatización, guarda y custodia de documentación de distintas dependencias del Ministerio de Finanzas de la Provincia de Córdoba y provisión de software para control de documental en guarda y/o custodia, por el término de un (1) año, tramitada en Expte. Nº 0027-058001/2015.**

Analizadas las mismas esta Comisión ha observado que la oferta presentada por la firma Box Custodia de Archivos S.A. refleja que el precio total del renglón difiere de la operación: Precio unitario por Cantidad, por lo que se toma como valedero el monto resultante de dicha operación aritmética (Art.21 del Decreto 305/14). Esta comisión en pleno aconseja:

**1) RECHAZAR:** la oferta realizada por la firma Inter File S.A. por no acreditar antigüedad en el rubro mediante constancia de inscripción en el impuesto a los Ingresos Brutos, de acuerdo con lo exigido en el Art. 14 punto D inciso 2 del Pliego de Bases y Condiciones Generales y Particulares que rige la Licitación de referencia; y por no presentar una propuesta económica de acuerdo a lo indicado en el Art.14 punto G del Pliego de Bases y Condiciones Generales y Particulares.

**3) PREADJUDICAR** a la firma Box Custodia de Archivos S.A., por haber dado total cumplimiento a lo exigido en los Pliegos de Bases y Condiciones Generales y Particulares y al Pliego de Especificaciones Técnicas y por resultar la oferta más conveniente, el servicio objeto de la Licitación Pública Nº12/15, a precios unitarios de:

Dependencia	ITEM	SERVICIO	CANTIDAD/ VOLUMEN MENSUAL	PRECIO UNITARIO	PRECIO MENSUAL	TOTAL ANUAL
Policía Fiscal	1	Administración y guarda mensual	890	\$ 3,15	\$ 2.803,59	\$ 33.643,07
	2	Consulta por documento	3	\$ 4,84	\$ 14,52	\$ 174,24
	3	Consulta por caja	3	\$ 4,24	\$ 12,72	\$ 152,64
	4	Envío / Retiro normal	3	\$ 6,84	\$ 20,52	\$ 246,24
	5	Envío / Retiro urgente	1	\$ 10,59	\$ 10,59	\$ 127,08
	6	Venta de kits	10	\$ 30,73	\$ 307,30	\$ 3.687,60
	7	Ordenamiento y clasificación - Procesamiento 1x1	2	\$ 1,84	\$ 3,68	\$ 44,16
	8	Ordenamiento y clasificación - Procesamiento por caja	2	\$ 10,24	\$ 20,48	\$ 245,76
	9	Intercalado documental	2	\$ 3,39	\$ 6,78	\$ 81,36
	10	Consulta digital	2	\$ 3,39	\$ 6,78	\$ 81,36
		<b>TOTAL POLICÍA FISCAL</b>				<b>\$ 38.483,51</b>
Rentas	1	Administración y guarda mensual	1.205	\$ 3,15	\$ 3.795,75	\$ 45.549,00
	2	Consulta por documento	5	\$ 4,84	\$ 24,20	\$ 290,40
	3	Consulta por caja	5	\$ 4,24	\$ 21,20	\$ 254,40
	4	Envío / Retiro normal	5	\$ 6,84	\$ 34,20	\$ 410,40
	5	Envío / Retiro urgente	3	\$ 10,59	\$ 31,77	\$ 381,24
	6	Venta de kits	10	\$ 30,73	\$ 307,30	\$ 3.687,60
	7	Ordenamiento y clasificación - Procesamiento 1x1	3	\$ 1,84	\$ 5,52	\$ 66,24
	8	Ordenamiento y clasificación - Procesamiento por caja	10	\$ 10,24	\$ 102,40	\$ 1.228,80
	9	Intercalado documental	2	\$ 3,39	\$ 6,78	\$ 81,36
	10	Consulta digital	2	\$ 3,39	\$ 6,78	\$ 81,36
		<b>TOTAL RENTAS</b>				<b>\$ 52.030,80</b>
Ministerio de Finanzas	1	Administración y guarda mensual	3.205	\$ 3,15	\$ 10.095,75	\$ 121.149,00
	2	Consulta por documento	12	\$ 4,84	\$ 58,08	\$ 696,96
	3	Consulta por caja	12	\$ 4,24	\$ 50,88	\$ 610,56
	4	Envío / Retiro normal	12	\$ 6,84	\$ 82,08	\$ 984,96
	5	Envío / Retiro urgente	6	\$ 10,59	\$ 63,54	\$ 762,48
	6	Venta de kits	10	\$ 30,73	\$ 307,30	\$ 3.687,60
	7	Ordenamiento y clasificación - Procesamiento 1x1	10	\$ 1,84	\$ 18,40	\$ 220,80
	8	Ordenamiento y clasificación - Procesamiento por caja	5	\$ 10,24	\$ 51,20	\$ 614,40
	9	Intercalado documental	2	\$ 3,39	\$ 6,78	\$ 81,36
	10	Consulta digital	2	\$ 3,39	\$ 6,78	\$ 81,36
		<b>TOTAL MINISTERIO DE FINANZAS</b>				<b>\$ 128.889,48</b>

Haciendo un total general del renglón de: \$219.403,79.-

La presente contratación se considera encuadrada, salvo mejor criterio, dentro de lo estipulado en el art. 22 de la Ley 10.155 y art. 7.1.5.1 de su Dto. Reglamentario 305/2014. Sin más asunto que tratar, se da por terminado el presente acto firmando de conformidad en lugar y fecha arriba citado.

Ab. Mgter. Álvaro H. Ferrero  
Jefe de Área Contrataciones  
Ministerio de Finanzas

Ab. EZEQUIEL RABO STRÓMBOLO  
Jefe de Área SUAC  
Ministerio de Finanzas

LIC. FLORENCIA M. LAFRANCONI  
ÁREA CONTRATACIONES  
MINISTERIO DE FINANZAS